



BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS CAZABULOS 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a través de su Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica y Ciencia Ciudadana, y Big Van Ciencia (BIG VAN), que en adelante se denominarán conjuntamente como "ORGANIZACIÓN", organizan en 2024 la primera edición del proyecto Cazabulos. El objetivo de esta iniciativa es involucrar al alumnado de 1º y 2º de ESO, así como a sus equivalentes en países latinoamericanos, en la identificación y el desmontaje de bulos científico-tecnológicos en redes sociales, particularmente en TikTok. La iniciativa, que cuenta con la colaboración de la Cátedra de Cultura Científica de la UPV/EHU, impulsa un concurso del mismo nombre que invita a los y las estudiantes a elaborar vídeos cortos desmontando información falsa que hayan detectado en internet y redes sociales.

I. DEFINICIÓN

El proyecto Cazabulos es una acción formativa y creativa orientada a proporcionar a los y las participantes las herramientas necesarias para abordar los bulos científico-tecnológicos, fomentando la alfabetización digital y la difusión de información contrastada y basada en la evidencia.

II. OBJETIVOS

- 1 Educación y formación: promover la educación y la formación en habilidades digitales para la detección y el desmontaje de bulos en línea.
- 2 Veracidad y ciencia: impulsar la ciencia y el uso de información contrastada y sustentada en la evidencia como bases en la lucha contra la desinformación.
- 3 Participación y creatividad: fomentar la participación activa y la creatividad del alumnado y el profesorado en la identificación y el desmontaje de bulos.
- 4 Inclusión y colaboración: potenciar la diversidad y la colaboración en un esfuerzo conjunto para contrarrestar la desinformación.

III. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Cazabulos es un proyecto dirigido a alumnado de 1º y 2º de ESO y sus equivalentes en países latinoamericanos, que se inscribirá en la iniciativa a través de su profesorado.

IV. FASES DEL CONCURSO

1. Espectáculo Cazabulos por Big Van Ciencia

Con objeto de ofrecer herramientas para detectar bulos científico-tecnológicos y animar al alumnado y el profesorado a la participación en el concurso, BIG VAN realizará una gira del espectáculo Cazabulos en las siguientes localidades:

- **Vitoria:** 12 de marzo de 2024.
- **Madrid:** 13 de marzo de 2024.
- **Vigo:** 14 de marzo de 2024.

El espectáculo de Madrid se emitirá en directo y quedará disponible en el canal de Youtube CSIC Divulga para permitir la participación de centros educativos de otras localidades de España y de América Latina.

2. Formación

El proyecto Cazabulos pondrá a disposición del profesorado y del alumnado una formación en línea y asincrónica que estará disponible en abierto en la web www.cazabulos.es para que la creación de vídeos desmontando bulos se convierta en un proceso pedagógico participativo. Cualquier docente podrá llevarlo al aula y, de este modo, incorporar contenidos clave del currículum educativo de las asignaturas STEAM.

La formación dotará al alumnado de herramientas esenciales para incrementar su pensamiento crítico, detectar bulos en las redes sociales, especialmente en TikTok, así como diseñar y producir digitalmente sus propios vídeos desmintiendo bulos para participar en el concurso de vídeos Cazabulos. La formación también promoverá que el alumnado asuma un rol activo en la detección de bulos y en la generación de un debate sobre la desinformación en su entorno familiar y social.

Como complemento de esta formación, la web del proyecto albergará un repositorio de vídeos de TikTok que contienen bulos y que podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado para desmentirlos y participar así en el concurso Cazabulos. La web también ofrecerá un repositorio de canales fiables para ayudar a la búsqueda de información contrastada y basada en la evidencia y servir de ejemplo de buenas prácticas.

3. Elaboración de los vídeos

Una vez que el alumnado haya asistido (presencial o virtualmente) al espectáculo, podrá participar en el concurso Cazabulos.

Para hacerlo, el alumnado deberá grabar un vídeo en formato TikTok en el que se identifique un bulo, noticia con falta de rigor o canal sospechoso encontrado en redes sociales y en el que se desmonte la información falsa ofreciendo información veraz. Los vídeos del alumnado podrán reformular vídeos difundidos en redes sociales previamente y/o ofrecer recomendaciones para cazar bulos en ellas.

4. Presentación

Los vídeos podrán ser elaborados individualmente o en grupo (con un máximo de cinco integrantes) y deberán ser presentados por el profesorado a través de un enlace al contenido publicado en oculto en Vimeo, YouTube, Drive o una plataforma similar. No existe límite de vídeos presentados por centro educativo.

5. Selección de vídeos y gala final

Todos los vídeos que adecúen su contenido al punto VI (CONTENIDO DE LOS VÍDEOS) de estas bases recibirán un diploma de participación y podrán ser hechos públicos por la ORGANIZACIÓN a través de sus canales de difusión, incluidas sus redes sociales, con objeto de promocionar el proyecto Cazabulos y fomentar la cultura científica.

Hasta ocho de los vídeos presentados serán seleccionados como finalistas para participar en la gala final, que será mixta, es decir, presencial (en Madrid) y en línea.

Los/as estudiantes autores/as de los vídeos seleccionados como finalistas presentarán sus vídeos en directo en este evento, que se celebrará el 13 de junio de 2024 en Madrid. El acto estará amenizado por BIG VAN y personal del CSIC y se emitirá en directo y en abierto a través del canal de Youtube CSIC Divulga.

6. Premios

En la gala final de Cazabulos, el jurado concederá un primer premio, dos segundos premios y hasta cinco menciones de honor.

Los premios y las menciones de honor estarán dotados con un lote de libros de divulgación científica para el centro educativo. Asimismo, los premios también estarán dotados con accesorios para la creación audiovisual con el móvil, como aros de luz, trípodes, baterías solares, micrófonos inalámbricos, pantallas chroma portátiles o kits de lentes destinados al alumnado.

El primer premio incluirá, además, un viaje a una instalación científica singular del CSIC para el alumnado y el docente responsables del video ganador. La ORGANIZACIÓN se hará cargo de los costes del viaje de ida y vuelta y se coordinará con las personas premiadas para establecer la fecha más apropiada.

V. CALENDARIO

Este proyecto se desarrollará durante el curso escolar 2023-2024 de acuerdo al siguiente calendario, que puede ser modificado por la ORGANIZACIÓN:

- **Inscripción para asistir al espectáculo Cazabulos:** hasta el 12 de marzo de 2024 a través del formulario facilitado al profesorado en la página web del proyecto Cazabulos o a través del correo electrónico info@bigvanciencia.com

- **Asistencia/visualización del espectáculo Cazabulos:**
 - 12 de marzo de 2024: Vitoria (Escuela de Ingeniería de la UPV/EHU).
 - 13 de marzo de 2024: Madrid (sede central del CSIC). El espectáculo se emitirá en directo y quedará disponible en el canal de canal de Youtube CSIC Divulga.
 - 14 de marzo de 2024. Vigo (Museo de Arte Contemporáneo).
- **Creación de videos por el alumnado y presentación al concurso por el profesorado:** del 14 de marzo al 30 de abril de 2024 a las 23:00 horas (hora española peninsular), a través del formulario de inscripción facilitado en la página web del proyecto Cazabulos.
- **Resolución de videos finalistas:** 20 de mayo de 2024.
- **Gala final Cazabulos:** 13 de junio de 2024 en Madrid.

VI. CONTENIDO DE LOS VÍDEOS

Los videos deberán tratar sobre la temática del proyecto Cazabulos. Es decir, deben desmentir claramente un bulo difundido a través de las redes sociales o poner en práctica las herramientas para mejorar la capacidad crítica en la identificación de bulos en internet. Los videos podrán ser creados de forma individual o en grupo, con un máximo de cinco estudiantes autores/as por cada video.

Además, deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- 1 Tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 5 minutos.
- 2 Tener formato vertical.
- 3 Los videos podrán ser elaborados en castellano, catalán, euskera o gallego. Cuando se empleen lenguas cooficiales, los videos deberán incluir subtítulos en castellano..

No se admitirán en el concurso:

- 1 Vídeos cuyo contenido no sea original. Se admiten reelaboraciones de otros videos siempre y cuando aporten una nueva información o punto de vista.
- 2 Vídeos que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
- 3 Vídeos que violen la legislación vigente.
- 4 Vídeos que muestren contenido sexual, racismo o discriminación.
- 5 Vídeos que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer, el derecho al honor y la dignidad de las personas.
- 6 Vídeos que invadan o lesionen la intimidad de terceros.
- 7 Vídeos que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier clase de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas.

- 8 Vídeos cuyos archivos contengan virus o cualquier otro código informático, archivo o programa diseñado para interrumpir, destruir limitar o de cualquier manera afectar el funcionamiento de software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
- 9 Los vídeos que la ORGANIZACIÓN considere con contenido y/o formato no adecuado.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorará que el concepto y el mensaje transmitido en el vídeo se ajuste al contenido de Cazabulos, así como que el vídeo:

- Haga referencia a alguno de los aspectos tratados en la formación Cazabulos, tales como la fuente o el conflicto de intereses.
- Conecte de forma adecuada con la audiencia y sea capaz de relacionar los contenidos que se muestran con los intereses de un público joven.
- Tenga una calidad adecuada en cuanto a criterios audiovisuales.

VIII. JURADO

La selección de los vídeos finalistas la realizará un comité formado por miembros de la ORGANIZACIÓN.

El jurado que otorgará los premios estará compuesto por miembros de la ORGANIZACIÓN y especialistas del ámbito científico, educativo y divulgativo.

Los premios y las menciones de honor podrán declararse desiertos si el jurado estima que los vídeos presentados no han llegado a cumplir los mínimos de calidad exigidos.

La decisión del comité de selección y del jurado será irrefutable.

IX. INSCRIPCIONES

El profesorado será responsable de inscribir al grupo o grupos participantes en los espectáculos y el concurso a través del formulario facilitado en la página web del proyecto Cazabulos. En el caso de las inscripciones a los espectáculos también podrán realizarse a través del correo electrónico info@bigvanciencia.com

A tal efecto el profesorado deberá proporcionar la información y documentación requerida por la ORGANIZACIÓN. En concreto, el alumnado deberá contar con la autorización de su tutor/tutora legal para participar en el concurso. Dicha autorización conllevará la aceptación de estas bases, particularmente en lo referido a los derechos de propiedad intelectual e industrial, los derechos de imagen y el tratamiento de datos personales del menor.

Para participar en el concurso no es indispensable haberse inscrito en los espectáculos, pero se recomienda al profesorado interesado en participar en Cazabulos inscribirse al espectáculo de Madrid, en modo virtual, para que la ORGANIZACIÓN pueda hacerle llegar comunicaciones del proyecto.

En cuanto al envío de vídeos para el concurso, el profesorado hará una inscripción por cada vídeo que se presente. No hay límite de inscripción de vídeos, cada centro educativo podrá presentar tantos como considere.

X. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La inscripción en Cazabulos conlleva la autorización a la ORGANIZACIÓN para hacer uso, total o parcialmente y sin contraprestación económica alguna, de los vídeos presentados en sus canales de comunicación (redes sociales, páginas webs, notas de prensa, etc.) con objeto de hacer difusión y divulgación del proyecto, así como de la ciencia y la investigación.

Siempre que el canal lo permita, se hará mención al autor/a o autores/as del vídeo y a su centro educativo.

Los tutores y tutoras legales consienten que los vídeos sean utilizados desde el momento en que se haga pública la selección por parte del comité y, sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los autores y autoras, ceden a la ORGANIZACIÓN sin carácter exclusivo los derechos de explotación de dichos vídeos para cualquier país del mundo y por el máximo plazo que la normativa lo permita. Dichos derechos comprenden el uso de los vídeos seleccionados sin fines lucrativos, pudiendo la ORGANIZACIÓN, libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

A los efectos oportunos, los tutores y tutoras legales confirman expresamente que no hay ningún impedimento para ceder a la ORGANIZACIÓN los indicados derechos. En este sentido, los vídeos presentados deberán respetar la propiedad intelectual de terceros y sus autores o autoras se comprometen a obtener todas las licencias para el uso del posible material de terceros incluido en sus trabajos, manteniendo indemne a la ORGANIZACIÓN.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de descalificar de la actividad los vídeos en los que haya indicios de que se puedan haber lesionado derechos de propiedad intelectual e industriales de terceros.

XI. POLITICA DE PRIVACIDAD Y CESIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes en Cazabulos (tanto profesorado como alumnado) quedan informadas de que sus datos serán tratados por la ORGANIZACIÓN con el fin de gestionar el programa y hacer difusión de los vídeos seleccionados en los términos expuestos en estas bases.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para la gestión de Cazabulos y las personas interesadas no se opongan a su tratamiento.

Los datos podrán ser comunicados a las entidades, centros educativos y profesionales que intervienen y son parte esencial del proyecto Cazabulos, con los fines exclusivos de llevar a cabo las actividades previstas.

Las imágenes captadas durante el transcurso del Cazabulos podrán ser publicadas en las páginas web, las redes sociales o cualquier otro canal de comunicación de los ORGANIZADORES para hacer difusión y divulgación del proyecto, así como de la ciencia y la investigación.

El hecho de participar significa que el participante o, en el caso de ser menor, su padre/madre, tutor o representante legal, autoriza a la ORGANIZACIÓN a la captación de su imagen y/o voz y a la difusión de esa imagen y/o voz para que puedan ser utilizadas en cualquier medio, formato o soporte que se estime conveniente por la ORGANIZACIÓN, incluyendo redes sociales, para promocionar el proyecto, la ciencia y la investigación.

La ORGANIZACIÓN se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto Cazabulos. La ORGANIZACIÓN sólo se pondrá en contacto con el alumnado participante en caso de ser necesario para la organización de la gala final o la gestión del primer premio. El resto de comunicaciones, como la notificación de que un vídeo ha sido seleccionado, se realizarán a través del profesorado.

Las personas participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos dirigiéndose por escrito a The Big Van Theory, C/ Francesc Macià 21. 2-4. Castellbisbal. En caso de disconformidad, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos competente.

XII. ACEPTACIÓN

Cazabulos se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los y las participantes es condición previa para participar en Cazabulos. Con la aceptación de estas bases, los y las participantes y/o sus representantes han entendido los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, por lo que por el simple hecho de tomar parte prestan su consentimiento a someterse a las bases y la legalidad de éstas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del jurado.

El equipo docente de cada centro educativo se compromete a poner a disposición del alumnado participante y de sus padres/madres, tutores o representantes legales en caso de menores de edad, o de cualquier otra persona que pueda intervenir a la actividad, las presentes bases.

XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones del concurso Cazabulos, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre del mismo, siempre que hubiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con antelación suficiente las nuevas bases, condiciones o, en su caso, anulación definitiva de la misma forma que estas bases.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir respecto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la ORGANIZACIÓN como las personas participantes en Cazabulos se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, como renuncia expresa al fuero que pudieran corresponderles.